

AL RESPECTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN ECUADOR:

¿MERCANTILISMO O INTEGRIDAD CULTURAL Y NATURAL?

Dr. Carlos García Palacios
FLACSO – España
cargarpal@gmail.com

Resumen

El turismo comunitario, definido como toda actividad turística solidaria, que permite la participación activa de la comunidad desde una perspectiva intercultural y el manejo adecuado del patrimonio cultural, basado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales, se ha convertido desde los años ochenta en una actividad estratégica para muchas comunidades mestizas e indígenas del Ecuador, y ha sido promovido como una alternativa de desarrollo, particularmente en áreas rurales periféricas, donde las actividades agrícolas tradicionales han venido disminuyendo.” Para la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario de Ecuador, FEPTCE, entidad que agrupa a la mayoría de los emprendimientos indígenas y mestizos, el Turismo Comunitario debe brindar un modelo de desarrollo alternativo, que priorice la integridad cultural y natural del Ecuador, por encima de la predominante “visión mercantilista de poder.” Al respecto, surge el principal interrogante de esta investigación: ¿existe unidad de criterios entre el sector indígena y el sector mestizo?

Palabras Clave: turismo, comunidad, integridad, desarrollo, mercantilismo.

Introducción

En el Ecuador, la descomposición del régimen de hacienda a raíz de los procesos de reformas agrarias de los años sesenta y setenta provocó dramáticas modificaciones en los modos de vida de los campesinos e indígenas. Aun así, buena parte de las instituciones comunitarias se mantuvieron y algunas comunidades incluso cobraron una nueva vitalidad. (Ruiz Ballesteros y Vintimilla, 2009) Por iniciativa de algunas ONG que trabajaban en la zona, incursionaron en la elaboración y venta de artesanías y no pocas se insertaron en nuevas e innovadoras soluciones de desarrollo sostenible a través del denominado turismo comunitario, un modelo que se caracteriza por el hecho de que las comunidades rurales indígenas o mestizas se encargan de al menos de una parte del control de esta actividad, recibiendo también una parte de los beneficios económicos (Ruiz Ballesteros, Hernández, Coca y Cantero, 2008).

Su rasgo distintivo es su dimensión humana y cultural orientada a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes. Se trata de una determinada forma de organización empresarial en el destino turístico, basada en pautas de autogestión de los recursos

patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados para el bienestar de sus miembros (Maldonado, 2006). Es un modelo que se caracteriza por que las comunidades rurales indígenas o mestizas se encargan de al menos una parte del control de esta actividad, recibiendo también una parte de los beneficios económicos (Ruiz Ballesteros, Hernández, Coca y Cantero, 2008), y se entendería mejor desde la economía social y las economías populares que desde el sector turístico tradicional, ya que su elemento definitorio es su organización comunitaria.

Ahora bien, debido al auge y a la falta de conocimientos en el desarrollo y la planificación del turismo en el ámbito comunitario, en 1990 inició sus actividades la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), una organización sin ánimo de lucro que reúne diversas iniciativas comunitarias que se desarrollan en el ámbito indígena o mestizo en las tres regiones continentales del Ecuador: Costa, Sierra y Amazonía.

Por su parte, el Ministerio de Turismo, con sede en la ciudad de Quito, impulsó en el año 2002 la Ley N° 97 de Turismo, que entre otros puntos promueve la iniciativa y participación indígena y campesina, con su cultura y sus tradiciones, preservando su identidad y protegiendo su ecosistema. Ante este escenario, muchos pensaron que el turismo comunitario se había convertido en una oportunidad para muchas comunidades de indígenas y mestizos ecuatorianos y en un modelo a seguir en otras regiones latinoamericanas. Sin embargo, después de más de tres décadas, esta actividad presenta hoy pocas comunidades con potencialidad de desarrollo y muchas experiencias marcadas por la incertidumbre, (Ruiz Ballesteros y Fedriani, 2009), además de un marcado desencuentro entre quienes apoyan la integridad cultural y natural como es el caso de los indígenas y una visión más cercana al mercantilismo y de puertas abiertas por parte de los mestizos.

Marco legal

El reconocimiento del turismo comunitario como un sector más de la actividad turística fue incorporado en la Ley de Turismo del Ecuador tras un esfuerzo y diálogo de 25 años entre las comunidades y el Estado. En esta Ley, su Capítulo II, “De las Actividades Turísticas y de Quienes las Ejercen”, Artículo 12, establece: “Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos”.

En el capítulo III, “Del Consejo Consultivo de Turismo”, se establece la creación de un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador y se especifica que entre sus miembros con voz y voto estará “un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE)” (Art. 14. Numeral 8). En el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, llamado también Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013,³ el turismo comunitario está

considerado como eje transversal de la economía popular y solidaria. Asimismo, en el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR 2020), el turismo comunitario es interpretado como un sector más de la actividad turística y por lo mismo con políticas y acciones propias, que ante todo respetan la especificidad cultural de las comunidades que forman Ecuador. La riqueza natural y cultural de las comunidades es también observada en el Plan Nacional de Marketing Turístico 2010-2014.

Además, el Ministerio de Turismo ha puesto en práctica el Programa Nacional de Capacitación en turismo comunitario en el cual las comunidades interesadas participan activamente. Por otra parte, tras 24 años de lucha y diálogo con el gobierno, las comunidades del Ecuador consiguieron expedir el Reglamento para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios, el cual tiene el objetivo de normar su ejercicio. En el Artículo 2 de dicho reglamento se plantea que: “los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades: Alojamiento, alimentos y bebidas, trasportación turística, operación, organización de eventos, congresos y convenciones”.

El papel de la FEPTCE

Los movimientos indígenas y afro ecuatorianos, con el apoyo de autoridades municipales y nacionales, más el acompañamiento del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fueron los impulsores de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador. Las metas principales de esta federación, que, como se ha dicho, nació en los años noventa, son la promoción y el reforzamiento de las diferentes iniciativas turísticas comunitarias a escala nacional e internacional, así como la mejora de la calidad de vida de las comunidades mediante el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la identidad cultural.

Para la FEPTCE, el turismo comunitario debe ser una actividad sustentable, que genere beneficios económicos para las comunidades involucradas, que contribuya a la conservación de la herencia natural y al fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural. En la actualidad más de cien emprendimientos de turismo comunitario gestionados por comunidades indígenas o mestizos están relacionados a esta Federación y, a partir de consultas generadas desde el año 2009 en reuniones, foros, asambleas y debates internos, han redactado su propio Código de Operaciones o reglamentación interna, (Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador [FEPTCE], 2013)

Con respecto a la relación que la Federación mantiene en la actualidad con otros actores del turismo comunitario en Ecuador, en el caso del Ministerio de Turismo es distante e inexistente. Sin embargo, y como hemos visto, la Ley Nº 97 de Turismo (2002) reconoce el turismo comunitario y a la FEPTCE como órgano consultivo y en el año 2010 ambos organismos firmaron un acuerdo por el cual se estableció que ambas partes participarán en las discusiones de planes de desarrollo y elaboración de proyectos de interés común. No obstante, este acuerdo ha abierto un divorcio –conflicto entre la operación comunitaria y la operación turística

privada–, ya que por parte de los empresarios turísticos puede entenderse que se está asistiendo a una regulación del mercado turístico que los discrimina frente a las operaciones comunitarias; en definitiva, a una competencia desleal (Ruiz Ballesteros y Solís Carrión, 2007). Finalmente, existe una buena relación con la Universidad Andina Simón Bolívar, de la ciudad de Quito. Las aulas o salones de esta institución siempre están disponibles para determinados eventos de la Federación, como charlas formativas o entrega de diplomas de cursos relacionados con el turismo comunitario, los cuales están a cargo, únicamente, de formadores pertenecientes a la FEPTCE.

En una entrevista mantenida en el año 2014 con el Presidente de FEPTCE, Japón Quizhpe, manifestaba:

«Nuestro objetivo es no solo posicionar al turismo comunitario en los diferentes sectores del Estado ecuatoriano a través de políticas públicas claras que motiven la inversión del Estado, sino generar una conciencia nacional e internacional de que experiencias como las que se vienen implementado van más allá de la simple oferta turística. Es una forma de vida con identidad, con responsabilidad, con conciencia y compromiso no solo con nuestras futuras generaciones, sino con la vida de todo el planeta. (...) Nuestra organización debe brindar un modelo de desarrollo alternativo al de las comunidades indígenas, que priorice la integridad cultural y natural del Ecuador por encima de la predominante “visión mercantilista de poder”» Sería bueno realizar un análisis en profundidad de todo lo que pasó en la FEPTCE desde el principio, desde 1980. Lo que ocurre es que estamos cansados de que cualquiera que llegue quiera imponer sus ideas. Por ejemplo, hay quienes tienen otra visión del turismo comunitario, como es el caso de REDTURS; y los respetamos, pero no compartimos su visión mercantilista, (C. García Palacios, comunicación personal, 12 de julio de 2014).

Llegados a este punto es necesario hacer una pausa, ya que la denominada visión mercantilista de algunos protagonistas del turismo comunitario que manifiesta Darwin sería uno de los principales puntos de desencuentro en la Federación. Así, uno de los impulsores de este proyecto, Ariruma Kowi, ex subsecretario de Educación de los Pueblos Indígenas de Ecuador del Ministerio de Educación y actualmente Director del Área de Letras de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito nos dice:

«Siempre les ayudé, les propuse la creación de una agencia de turismo para integrar todos los emprendimientos, pero huyen del mercantilismo, como si fuese un tema tabú, ¿y así cómo van a lograr algo?» (C. García Palacios, comunicación personal, 7 de junio de 2014).

Por su parte, Germán Collahuazo, coordinador del emprendimiento Yunguilla, una reserva compuesta por cincuenta familias de campesinos y mestizos y es en la actualidad un modelo a seguir nos afirma:

Este tema del mercantilismo hay que abordarlo cuanto antes, ¡ya está bien! Nosotros estamos en la FEPTCE desde sus inicios, pero no somos indígenas, somos mestizos, y te aseguro que, siguiendo algunas pautas de la OIT y la REDTURS, de la cual algunos no quieren ni oír hablar, nos ha ido más que bien (C. García Palacios, comunicación personal, 18 de junio de 2014).

Para Nuvia Yanés, principal colaboradora y a cargo de la oficina de la FEPTCE en Quito, este es uno de los problemas más graves que enfrenta la Federación:

No disponemos de dinero, las ONG, excepto Ayuda en Acción, ya no nos ayudan y no sabemos cómo generarlo. Necesitamos gente, no podemos pagarle y no disponemos de un programa de voluntariado efectivo (C. García Palacios, comunicación personal, 11 de junio de 2014).

El papel de la OIT a través de REDTURS

La Red de Turismo Comunitario Sostenible de América Latina, en adelante REDTURS, es actualmente la principal alianza de redes nacionales de turismo comunitario que existe en la zona, abarca 15 países de América Latina. (Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Panamá, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, El Salvador y Chile) REDTURS fue creada en el año 2001 bajo el auspicio y dinamización de la OIT, con la coordinación de Carlos Maldonado, experto en políticas de empleo y desarrollo empresarial, gestándose la idea de esta Red en el propio seno de algunas comunidades indígenas, quienes, alertadas por tener conocimiento de que a través de algunas ONG se estaban realizando algunos proyectos turísticos en la región, piden la intervención de la OIT para conocer cuáles serían los impactos positivos y negativos del turismo en el ámbito comunitario. REDTURS, entre sus objetivos principales, facilita el intercambio de información, difunde experiencia promocional y de mercado y ofrece acceso a servicios de desarrollo de empresas, por ejemplo, ofreciendo formación. Esta Red, tal como consta en su presentación institucional, pretende “apoyar a los procesos de formación y fortalecimiento de las redes de turismo comunitario de América Latina, con el fin de diversificar sus fuentes de empleo e ingreso, valorar su cultura y afianzar la cohesión social.” Para ello fomenta el diálogo social y alianzas entre organizaciones comunitarias, entidades públicas, empresas privadas, ONG, universidades y agencias de cooperación.

Por su parte, la OIT provee asistencia técnica y respaldo institucional con el fin de facilitar el acceso de los pequeños negocios rurales a servicios de desarrollo empresarial y a nuevos

mercados en condiciones de equidad. Por otra parte, la Red ha venido realizando una serie de reuniones técnicas a nivel nacional y regional para suministrar a los miembros de las comunidades indígenas las capacidades necesarias para promover el turismo en sus tierras nativas y al mismo tiempo respetar y proteger su cultura y patrimonio.

En otras palabras, REDTURS es la sede virtual de un proyecto de la OIT para apoyar a comunidades indígenas y rurales en la generación de empleos decentes y el desarrollo de economías más sólidas, con respeto al patrimonio cultural y los recursos naturales.

Hoy, para esta Red, el reto de las comunidades rurales de América Latina consiste en dotarse de estructuras y medios de presión política que les permitan incidir con mayor decisión en sus condiciones de vida y de bienestar, fomentando relaciones económicas e institucionales de un nuevo orden, puesto que sólo acrecentando su poder de negociación las organizaciones comunitarias lograrán, por un lado, impulsar políticas públicas que incentiven sus proyectos productivos y, por otro, suscribir acuerdos comerciales justos con operadores nacionales o transnacionales. Para hacer frente a este reto, desde la óptica de REDTURS, el primer imperativo consiste en alentar procesos asociativos que articulen eficientemente la oferta de servicios; procuren una inserción competitiva en los mercados y fomenten el uso sostenible del patrimonio comunitario. El segundo imperativo radica en mejorar la capacidad de gestión autónoma, tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito organizativo, calificando para ello recursos humanos y líderes de una nueva generación.

Finalmente, uno de los objetivos fundamentales de REDTURS es "crear oportunidades de empleo decente para mujeres y hombres" en estas comunidades, que con frecuencia están ubicadas en lugares remotos, donde escasean las oportunidades de desarrollo económico.

Conclusiones

Resulta evidente que la situación actual de distintos enfoques o formas de hacer por parte de los principales actores implicados en el turismo comunitario de Ecuador, indígenas y mestizos, está ralentizado considerablemente el alcance de sus principales objetivos, al menos en lo que se refiere a la dotación de estructuras y medios de presión política que les permitan incidir con mayor decisión en sus condiciones de vida y de bienestar.

En todo caso, el turismo comunitario es hoy una realidad en Ecuador. Una realidad no exenta de contradicciones y algunas utopías. Es lógico que luego de más de cinco siglos de dominación y marginación, las comunidades indígenas vean con desconfianza todo lo que provenga del hombre blanco, pero no resulta menos cierto que las poblaciones mestizas también llevan años de sufrimiento y sometimiento por parte de los poderes económicos.

Por otra parte, y si bien es cierto que Ecuador es uno de los pocos países latinoamericanos que presenta una normativa específica para el turismo comunitario, la misma presenta algunas lagunas legales y no pocas contradicciones: El Ministerio de Turismo prestará todas las facilidades necesarias para el desarrollo del turismo comunitario. ¿De qué facilidades estamos hablando? Las comunidades que presten servicios turísticos no tendrán exclusividad de

operación ¿no se está abriendo una puerta peligrosa para que el sector privado obtenga beneficios económicos espurios, sin la autorización de dicha comunidad?

Pero afortunadamente soplan vientos de cambio. Luego de la finalización de este artículo, fue elegido Presidente de FEPTCE Galindo Parra Morales, proveniente de la comunidad de Yunguilla, una de las más críticas durante la presidencia anterior. Este hecho ha roto paradigmas en cuanto a la elección de representantes, pues el hecho de tener origen mestizo, demuestra la plurinacional y diversidad cultural que existe en el Ecuador, la cual se exhibe magníficamente y con orgullo en la estructura organizativa de la FEPCE.

El nuevo consejo se propone trabajar principalmente en la promoción y comercialización de las comunidades dedicadas a la actividad turística; así también, retomará la incidencia en el ámbito político y social con la finalidad de posesionar a la FEPTCE con mayor fuerza en el ámbito turístico nacional e internacional. Pero el reto principal de esta nueva etapa, será equilibrar la balanza entre el mercantilismo y la integridad cultural y natural, tarea nada fácil, pues, el común denominador de las comunidades participantes en el turismo comunitario, además del patrimonio natural y cultural, sigue siendo la pobreza.

Bibliografía

Federación Plurinacional de Turismo Comunitario (2007). Manual de calidad para la gestión del Turismo Comunitario del Ecuador. Quito: FEPTCE.

Ley N° 97. Registro Oficial Suplemento 733, Quito, Ecuador, 27 de diciembre de 2002. Última modificación: 6 de mayo de 2008.

Maldonado, C. (2006). Turismo y comunidades indígenas: Impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta [Informe] / SEED Documento de trabajo núm. 79. Ginebra: OIT. Programa de desarrollo de pequeñas empresas. Departamento de creación de empleos y desarrollo de empresa.

Ochoa Parra, W. (2010). Proyecto: Código de operaciones de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario de Ecuador. Quito: FEPTCE.

Oficina Internacional del Trabajo (2001). Turismo Sostenible. Estado, comunidad y empresa frente al mercado. El caso de Ecuador. Lima: OIT.

Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios. Acuerdo Ministerial 16, Registro Oficial 154, Quito, Ecuador, 19 de marzo de 2010.

Ruiz Ballesteros, E. y Fedriani, E. (2009). Un análisis comparativo para el turismo comunitario: De la etnografía al grafo. En E. Ruiz Ballesteros y M. A. Vintimilla, Cultura, comunidad y turismo: Ensayos sobre el turismo comunitario en Ecuador. Quito: Abya-Yala.

Ruiz Ballesteros, E. y Vintimilla, M. A. (Coords.). (2009). Cultura, comunidad y turismo: Ensayos sobre el turismo comunitario en Ecuador. Quito: Abya-Yala.

Ruiz Ballesteros, E.; Hernández, M.; Coca, A.; Cantero, P. y del Campo, A. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community-based tourism desde la comunidad. PASOS, Revista de turismo y patrimonio cultural, 6 (3):399-418.